

## PODER CIUDADANO

### Categoría: Interés General

En esta disciplina se busca que los alumnos demuestren su nivel de cultura general que ya no sólo implica la educación recibida en su escuela sino también en su hogar y vida cotidiana. Además permite la participación de todas las escuelas sin importar su especialidad ya que se tratan temas que atañen a los ciudadanos como individuos y no como especialistas en un tema en general.

### Competencia: Poder Ciudadano

#### Introducción

Vivimos en una sociedad jurídicamente organizada en el estado, que ha adoptado una forma de Gobierno en 1853 al sancionar nuestra Constitución Nacional. Nuestro modelo se asienta en un sistema representativo y republicano, que destaca entre sus pilares fundamentales la división y separación de los poderes, la soberanía popular, el imperio de la ley, la elección popular de sus autoridades, la igualdad ante la ley, entre otras notas características.

Esa separación y equilibrio de las funciones de los órganos o poderes Estado, como así también el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales de las personas, están plasmado en nuestra Constitución Nacional.

Esta Constitución, reconocida como suprema, ley de leyes, o ley máxima del estado, se constituye en garantía de los derechos de las personas y limitadora del poder a través de la división de los poderes.

Es precisamente este último principio, el que nos lleva a estudiar los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con sus diversas organizaciones y funciones.

Por ello, la temática escogida para esta competencia reviste entidad y pertinencia, ya que se pretende contribuir hacia una formación y al desarrollo de una personalidad que se afiance en valores éticos, democráticos, republicanos, asentados en la libertad, el respeto por la ley; la Constitución y el Estado de Derecho.

#### Descripción

La competencia consiste en un cuestionario online que versará con preguntas con múltiple opción, relacionadas a las instituciones básica del Estado Argentino en el sistema de división de los Poderes (legislativo, Ejecutivo, y Judicial) a partir de la Constitución Nacional y las leyes reglamentarias.

#### Consideraciones generales

Durante el examen no se permite el uso de material bibliográfico ni de la Constitución Nacional ni de leyes.

#### Objetivos

- Conocer la estructura, funcionamiento y atribuciones del Órgano Legislativo Nacional, como institución fundamental en la órbita del Estado de Derecho para conocer los aspectos más relevantes del órgano de representación popular por excelencia.
- Abordar el órgano ejecutivo, analizando el grado de correlación existente entre el diseño constitucional y los reales comportamientos de este poder, considerando especialmente las modificaciones introducidas al texto de la Constitución Nacional en 1994. Analizar la figura del Jefe de Gabinete de Ministros, a partir de su incorporación al texto de la C.N. en 1994, y su incidencia con relación a las atribuciones del Poder Ejecutivo

- Abordar el estudio del Poder Judicial de la Nación a través del análisis de su estructura y atribuciones como así también, de las garantías de independencia necesarias para el cumplimiento del alto fin de administrar Justicia en la órbita de nuestro estado de derecho.

## Temario

La competencia se centra alrededor de los siguientes temas académicos:

- **EL PODER LEGISLATIVO:** El Congreso: estructura, integración de cada Cámara, número de miembros, requisitos, elección, duración y renovación. Derecho parlamentario: facultades privativas de cada Cámara. Privilegios parlamentarios. Sesiones legislativas. Formación y sanción de las leyes. Atribuciones del Congreso. El defensor del pueblo.
- **EL PODER EJECUTIVO:** Poder Ejecutivo: requisitos, mandato, reelección y acefalía. Elección de Presidente y Vice. El Jefe de Gabinete. Atribuciones del Poder Ejecutivo.
- **EL PODER JUDICIAL:** Poder Judicial organización. El Consejo de la Magistratura: integración, funciones y atribuciones. Magistrados: requisitos, designación y remoción. Jurado de enjuiciamiento y juicio político. Garantías de independencia. La Corte Suprema de Justicia de la Nación. Composición

## Recursos de apoyo

Se ofrecen recursos académicos que serán la base de información que podrán utilizar como referencia. Cabe destacar que nuestra universidad ofrece su biblioteca para ser utilizada por cualquiera de los participantes en las competencias, para lo cual deberá escribir a [competenciasoniet@ubp.edu.ar](mailto:competenciasoniet@ubp.edu.ar), de manera de gestionar su utilización.

## Bibliografía

- Constitución Nacional.
- Ley 25320 Desafuero.
- Ley 25320. Régimen de Inmunities para legisladores, funcionarios y magistrados
- Ley 24284 modificada por ley 24379. Defensor de Pueblo.
- Ley 20972, modificada por ley 25716. Acefalía.
- Decreto ley 1285/58 actualizada por Ley 26183. Integración de la Corte Suprema Justicia de la Nación.
- Manual de Derecho Constitucional. HARO, Ricardo; CANTABERTA María José; JUAREZ CENTENO, Carlos; ZANATTA, Hugo. Córdoba, Advocatus, 2011 (Que esta disponible en la Biblioteca de la UBP).

## Links

- [www.infoleg.gob.ar](http://www.infoleg.gob.ar). Infoleg: Es una base de datos legislativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Ministerio que administra además el Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ). Los contenidos de infoleg.gob.ar están licenciados bajo Creative Commons Reconocimiento 2.5 Argentina License. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

## Actividad

### Modalidad

La modalidad del examen será individual, permitiéndose un máximo de 5 alumnos por escuela.

### Formato

El examen teórico será online, con conexión sincrónica en TEAMS, deberá ingresar a la página <http://miubp-oniet.ubp.edu.ar> buscar la competencia y responder el cuestionario de la actividad.

### Plazos y duración

El examen se tomará el mismo día del evento, sin ningún tipo de presentación previa de informe o contenidos.

La duración del examen está prevista que sea de 20 minutos, lo que da un promedio de Un (1) minuto por pregunta, ya que el examen se compone de veinte (20) preguntas con múltiple opción con un valor total de 100 puntos, donde todas las preguntas tienen el mismo nivel de dificultad y por ende igual puntaje de 5 puntos.

En la pantalla el alumno dispondrá de un reloj contador que le indicará el lapso disponible para cumplir su tiempo de examen, de manera que pueda manejarse con conocimiento del mismo y administrar sus tiempos de respuestas.

### Responsables y colaboradores

Esta competencia será supervisada (por TEAMS) y evaluada por un especialista en el tema perteneciente al staff de la Universidad Pascal, siendo la carrera de Abogacía con el respaldo de su director, quien acompaña y apoya a la misma brindando validez y confianza a la transparencia y calificación de los exámenes.

Carrera asociada: Abogacía y Martillero Público.

Director: Abogado Guillermo Ford.

Responsable de competencia:

- Docente Universitario Abogado Hugo Zanatta
- Docente Universitario abogado- Colaborador- Matias Berardo

### Inscripción

#### Participación

Los participantes deben ser alumnos que correspondan a una escuela que debe estar inscripta y aprobada por la comisión directiva de la organización.

La participación es libre y se permiten hasta 5 alumnos por escuela.

Está previsto que los alumnos participantes deben pertenecer a los últimos 2 años de la escuela secundaria correspondiente.

### Requisitos

Es necesario una inscripción previa al comienzo del evento, la cual debe realizarse en forma online, a través del sistema previsto a tal fin, al cual se puede acceder desde la página web: <http://oniet.ubp.edu.ar>.

De haber algún inconveniente puede enviar un email a [competencioniet@ubp.edu.ar](mailto:competencioniet@ubp.edu.ar) quien se ocupará de hacer las revisiones del caso, o cargar la inscripción en caso de que no pueda realizarla.

### Evaluación

Las preguntas serán sobre la temática establecida para la competencia, y el alumno deberá responder a cada una de ellas, seleccionando una opción de las que se ofrecen, donde sólo una es correcta.

### **Ejemplo**

- 1) El defensor del Pueblo de la Nación dura en su cargo:
- a) 8 años.
  - b) 5 años.
  - c) 4 años.

Una vez que un alumno se inicie, el sistema buscará entre una base de datos de 60 preguntas y emitirá un examen en forma aleatoria con un orden de 20 preguntas, con distinto orden inclusive en las opciones, de manera de asegurar la transparencia del examen.

### **Jurado y corrección**

Al ser un examen online, las preguntas serán corregidas de manera automática por el sistema, quien calificará las correctas, determinando los puntajes correspondientes.

### **Criterios de evaluación**

El examen se compone de veinte 20 preguntas con múltiple opción con un valor total de 100 puntos, donde todas las preguntas tienen el mismo nivel de dificultad y por ende igual puntaje de 5 puntos.

### **El criterio para determinar el ganador de la competencia es:**

- Puntaje obtenido: Aquel que obtenga la mayor cantidad de puntos en la evaluación.

### **Desempate**

#### **En caso de que se diera un empate en puntos, se tomara el siguiente criterio:**

- Tiempo de resolución: esto se aplica en segunda instancia en caso de que exista igualdad de puntajes en algún puesto.
- En caso de persistir empate en puntaje y tiempo, los responsables de la competencia analizarán con detalle las respuestas y de ser necesario llamarán a los alumnos para determinar mediante un nuevo examen de 10 preguntas aleatorias, que está prevista que sea de 10 minutos, lo que da un promedio de 1 minuto por pregunta, con múltiple opción con un valor total de 100 puntos, donde todas las preguntas tienen el mismo nivel de dificultad y por ende igual puntaje de 10 puntos; quien será el ganador.

### **Ganadores**

Se definen 3 ganadores siguiendo el concepto de las Olimpiadas:

- 1er puesto: Medalla de Oro
- 2do puesto: Medalla de Plata
- 3er puesto: Medalla de Bronce

Cabe destacar que la designación de los medalleros es meramente simbólica y serán entregados conjuntamente con los premios estipulados en oportunidad del cierre del evento.